

Publicación de Listado de Establecimientos afectos al Impuesto Verde - período 2025

vgc

Listado establecimientos afectos al Impuesto Verde, SMA.

Publicada el 30 de marzo de 2026.



Plazos

- Pago: abril de 2026

- Informe SMA: 10/04/2026

01

¿De qué se trata?

En el listado se incluyen los establecimientos cuyas fuentes emisoras, ya sea de forma individual o conjunta, alcanzaron o superaron 100 ton/año de material particulado (MP) o 25.000 ton/año de dióxido de carbono (CO₂) en el periodo 2025, y por tanto se encuentran afectos al pago del "Impuesto Verde" (art. 8° de la Ley N°20.780).

02

Obligaciones

Los establecimientos afectos deberán pagar el impuesto verde (abril de 2026) o, en forma alternativa a su pago, existe la **posibilidad de compensar emisiones, mediante un Proyecto de Reducción de Emisiones** (según regulación del D.S. N°4/2023, MMA).



03

¿Qué viene ahora?

La SMA notificará la Resolución que apruebe el Informe Consolidado de Emisiones a cada establecimiento afecto (hasta el 10 de abril). En paralelo, esta información se envía al SII para efectuar el cálculo y giro del impuesto. La resolución de la SMA es recurrible administrativa o judicialmente; en dicho caso, es posible solicitar la suspensión del giro (D.S. N°63/2022, MMA, art. 25).

